



Presentado: 05/08/2021
Hora:
Escrito de
Se Adjunta NOEMI VEITES
Auxiliar Administrativa
Recibido por

ORDENANZA N° 13/2021

VISTO:

Que los Sres. CARMONA CRISTIÁN RAMÓN DNI N° 31.129.317 y ACEVEDO MARÍA DEL CARMEN DNI N° 29.411.831, titular registral del inmueble identificado como Lote 3 M-U Unión Vecinal Virgen de Valle del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 45 pasada el 25/08/17 ante la notaria Maira Carolina Cabezas Alesci (Reg. 40) inscrita en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00507698, han solicitado autorización para ceder el mismo, según consta en las actuaciones administrativas N° 1.705/21, y:

CONSIDERANDO:

Que el Sr. CARMONA, CRISTIÁN RAMÓN funda su pedido por cuestiones laborales ya que tuvo que irse a vivir lejos del Loteo Tisa y no pudieron concretar el proyecto de vivienda en dicho lote.

Que la causa invocada por el peticionante es una razón grave que justifica acceder a la autorización de transferir su derecho de dominio, toda vez que deja al descubierto que los Sres. CARMONA CRISTIÁN RAMÓN y ACEVEDO MARÍA DEL CARMEN dejaron de cumplir con las exigencias requeridas para continuar siendo beneficiarios del Programa Municipal que persigue facilitar la adquisición de vivienda propia para quienes carecen de ella. Art. 5° inc. d) de la Ord. N° 38/15.

Que el Departamento Ejecutivo propone como nuevos adjudicatarios del Lote 3 M-U Unión Vecinal Virgen del Valle del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza a los Sres. STOCCO, LUCAS ROBERTO D.N.I. N° 32.752.084 y ARCE, LORENA MARICEL D.N.I. N° 32.490.721, quienes cumplen con los requerimientos legales y se encuentran inscriptos en el Registro de la Dirección de Vivienda de acuerdo al Banco de Espera de Postulantes a Beneficiarios del Programa "Tupungato Nuestra Casa".

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1°: AUTORICESE a transferir el dominio a los Sres. CARMONA CRISTIÁN RAMÓN DNI N° 31.129.317 y ACEVEDO MARÍA DEL CARMEN DNI N° 29.411.831, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 3 M-U Unión Vecinal Virgen del Valle del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00507698 por existir razones graves que lo justifican, únicamente a los adjudicatarios designados por la Municipalidad. Art. 5 inc. "D", Ordenanza N° 38/15.

ARTÍCULO 2°: ADJUDIQUESE a los Sres. STOCCO, LUCAS ROBERTO D.N.I. N° 32.752.084 y ARCE, LORENA MARICEL D.N.I. N° 32.490.721, el Lote 3 M-U Unión

Vecinal Virgen del Valle del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00507698, con cargo de abonar a sus transmitentes el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3°: DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117 a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato




Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato